



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

Santa Fe, 14 de septiembre de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Psicoanálisis y Psiquiatría: Introducción a Lacan,**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de la asignatura optativa Psicoanálisis y Psiquiatría: Introducción a Lacan, adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Psicoanálisis y Psiquiatría: Introducción a Lacan,** que como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 366/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_366** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



- 2 -

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

Anexo Resolución CD N° 366/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA OPTATIVA: Psicoanálisis y Psiquiatría: Introducción a Lacan

AÑO ACADÉMICO 2020

DOCENTE:

- **Med. Mariano PAULONI**

La asignatura **OPTATIVA: “PSICOANÁLISIS Y PSIQUIATRÍA: INTRODUCCIÓN A LACAN”** pueden cursarla alumnos de la carrera de Medicina, que tengan aprobado al menos un módulo de articulación disciplinar.

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en módulos, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico y tiene por objetivos;

- Hacer una introducción a la teoría Lacaniana efectuando un recorrido sobre algunos de los conceptos básicos que sostienen su edificio conceptual.
- Presentar y desarrollar las diferencias existentes entre la consulta médica psiquiátrica y la sesión psicoanalítica.
- Generar en el alumno la capacidad de poder identificar y diferenciar los múltiples posicionamientos teóricos que existen en materia de Salud Mental, según la interpretación que cada discurso hace del sujeto.
- Lograr que el alumno pueda reconocer la enorme importancia e influencia que ejerce el aparato psíquico sobre la biología del sujeto.
- Hacer conocer y estimular la relación existente entre Psiquiatría y psicoanálisis y de esta forma, acercar una herramienta más al alumno de la cual servirse en el futuro ejercicio de la profesión médica.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_366** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

- 3 -

En el **entorno virtual** de manera semanal se publican los contenidos propuestos, como así también las actividades a desarrollar.

- Webinars basados en el intercambio de información con el fin de profundizar desde el debate y análisis colectivo en un tema predeterminado.
- Tareas: Trabajo en pequeños grupos o equipos para llevar a cabo aprendizajes prácticos según los objetivos que se proponen en la unidad.
- Utilización de la plataforma Zoom para la explicación de los temas más complejos.
- Sesiones Optativas de consulta: foros.

Programa Analítico

UNIDAD TEMÁTICA N° 1

Presentación y ubicación Histórico-temporal de la teoría Lacaniana. El sujeto. El signo. El significante y la letra. El algoritmo. El sujeto y El significante. Primer Grafo. Estructura y Desarrollo.

UNIDAD TEMÁTICA N° 2

El Otro. Necesidad, Demanda, Deseo. El chiste. Segundo Grafo. Shifter, Metáfora y Metonimia. El inconsciente. Tercer Grafo. El discurso del Otro. Enunciado-enunciación. Cuarto Grafo. Real, Simbólico, Imaginario.

UNIDAD TEMÁTICA N° 3

Edipo. Fallo. Estadio del espejo: el Yo. Los aparatos ópticos. La pulsión. Significante de una falta en el Otro. Introducción al concepto de fantasma en Lacan. La Mirada y el Fantasma. La Voz y el Fantasma. La angustia. El síntoma.

UNIDAD TEMÁTICA N° 4

Introducción a un discurso del método analítico. Diagnostico psicoanalítico y localización subjetiva. Petit Discours aux psychiatres (Breve Discurso a los Psiquiatras) dictado por el Dr. Jacques Lacan.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_366** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



- 4 -

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

Para la **promoción** de la asignatura optativa el estudiante deberá cumplir con el 75% de asistencia, 75 % de los trabajos propuestos acreditados y aprobar el examen escrito integrador final y su defensa oral.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 16 de septiembre hasta la semana del 09 de noviembre.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1042314-20_366** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.